



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 022

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 14 de Febrero de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 224.

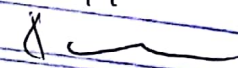

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

JOF/RADICACIÓN 009-2007-00032-00.

P & P
Asesoría Jurídica Integral

Señora
JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN CALI.
Doctora
ADRIANA CABAL TALERO
E. S. D.

Juz 3
Acta 2-106/217. 227

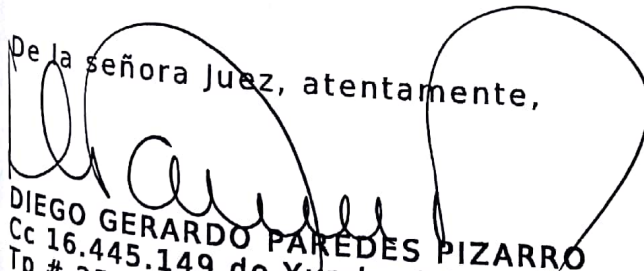
OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS - CALI -	
RECIBIDO	
FECHA:	09 FEB 2018
FOLIOS:	1 Fl.
HORA:	2:47
FIRMA:	

Ref: EJECUTIVO COBRO HONORARIOS DE DIEGO GERARDO
PAREDES PIZARRO dentro del EJECUTIVO HIPOTECARIO DE
SANDRA GIRALDO CERON contra JUAN CARLOS VIANA
BOHORQUEZ.
Rad. 032/2007
JUZGADO DE ORIGEN NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI.

En mi calidad de demandante dentro del asunto de la
referencia, con todo respeto y comedimiento presento a
consideración del despacho y de las partes la siguiente
liquidación actualizada de la obligación que por Honorarios
debe cancelarme el demandado Sr. JUAN CARLOS VIANA B.

Capital adeudado.	
% al 15/03/2015	\$ 44.500.000
% al 0.5%/mes del	\$ 4.005.000
15/03/2015 al 15/03/2018	
36 meses	
Total deuda	\$ 8.010.000
	\$ 56.515.000

De la señora Juez, atentamente,


DIEGO GERARDO PAREDES PIZARRO
Cc 16.445.149 de Yumbo (v)
Tp # 25.710 del C S de la J.

Carrera 3ª No. 11-32 Oficina 316 edificio Edmond Zaccour
Tels. 8811883 - 8893262 - 8837937
Cali
1 de 1